MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

Acta UOC Apertura de Sobres

En la ciudad de Juan de Mena, República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad de Juan de Mena, Oficina de la UOC, en presencia de la Escb. Luz María Gómez Marecos, con C.I Nº 2.898.330, Encargada de la U.O.C.; el Sr. Sergio Ariel Ayala Ozuna con C.I Nº 5.696.954 Catastro, la Sra. Mirta Concepcion Torres De Ferreira con C.I Nº 344.491 Secretaria General de la Institución y como representante de la firma.....

Se realiza la siguiente aclaración; de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas". ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prorrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones. ----------

Las empresas Invitadas para el presente proceso de Contratación son las siguientes:

- Sergio Bogado Gavilan
- CONCREPAR CONSTRUCTURA S.R.L.
- DL CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- CONSTRUCTORA SANTA RITA S.R.L.
- CONSTRUCTORA RODRIGUEZ S.A

Seguidamente se procede a la Apertura de Sobres del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2017 con ID DNCP Nº 337.488 de las empresas oferentes con sus respectivas ofertas con precios con IVA Incluido.----------

<u>Empresa presentada</u> 1: IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS

125.000.000 (SIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES)

<u>Empresa presentada 2:</u> ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA.

150.800.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHO CIENTOS)

<u>Empresa presentada 3:</u> SICAN CONSTRUCCIONES

151.000.000 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES)

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

Luis Miguel Ibarra Gómez
RUC: 3746161-3

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

OBSERVACIÓN: la empresa arquitecto Ramón A Gaona hace una observación donde la Constructora Ibago y Servicios no ha presentado la adenda. La planilla de oferta no corresponde.

La Empresa Ibago hace observación donde la empresa Sican no realizo la visita de obra y no presento póliza de seguro. El arquitecto Gaona que el encargado del departamento de obra no firmo la declaración juarda de vista de obra. Siendo firmada por la secretaria general donde es explícito en el pliego y bases y condiciones.

Acto seguido y dando así cumplimiento al Art. 54 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, se da por concluido el procedimiento, siendo las ocho horas; firmando al pie de este documento los presentes. ----------

Luis Miguel Ibarra Gómez
RUC: 3745161-3

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
UNIDAD DE OPERACIÓN DE CONTRATACIONES

Ramon A. Gaona
1.396.377